MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 43-2013

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y tres, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 30 de setiembre de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

SESION ORDINARIA N° 43-2013
Fecha: 30 de setiembre de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las Actas N° 40 y 41-2013

3. Dictamen de Comisiones

4. Presentación acerca del tema de la evaluación por competencias en la Educación Técnica, a cargo de la señora Rocío Torres, Directora del Departamento de Evaluación

5. Informe de la comisión conformada mediante acuerdo 07-33-2013, para analizar la pertinencia de Modelo aprobado para Centro de Apoyo

de Pedagogía Hospitalaria del Hospital de Niños en la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia

6. Conocimiento de la base legal del Consejo Superior de Educación

7. Informe de Correspondencia

8. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 30 de setiembre de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad

Acuerdo 01-43-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al lunes 30 de setiembre de 2013.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las Actas N° 40 y 41-2013.

Los señores del Consejo revisan y analizan el contenido en las actas N° 40 y N° 41-2013.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-43-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 40-2013, celebrada el jueves 19 de setiembre de 2013 y el acta de la sesión ordinaria No. 41-2013, celebrada el lunes 23 de setiembre de 2013, con las observaciones correspondientes.***

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Mario Alfaro: La Comisión de Leyes y Reglamentos tiene para el conocimiento del Consejo un expediente:

Reglamento de sesiones del Consejo directivo del Colegio Universitario de Cartago.

Según oficio CSEAL-27-2013, suscrito por el señor Carlos Rodríguez, asesor Legal de la Secretaría General del Consejo, se remite criterio de análisis del Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC).

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-43-2013

- ***Aprobar el Reglamento de Sesiones del Colegio Universitario de Cartago (CUC), con las siguientes recomendaciones:***

- ***Modificar el artículo 3, para que al final se lea: "no obstante podrán celebrarse sesiones en otros lugares cuando los asuntos a tratar así lo ameriten o la mayoría de los miembros del Consejo así lo dispongan, mediante acuerdo firme.***

- ***Aceptar la modificación del artículo 9 en el sentido de que se indique el artículo y la ley que faculta a los miembros del Consejo Directivo a devengar dietas (Art. 52 de la Ley 6227 y 2 de la 3065).***

- ***Incluir el artículo que determina la prohibición señalada en el artículo 17 de la Ley 8422 (Enriquecimiento ilícito).***

- ***Solicitar al Colegio Universitario de Cartago que una vez incluidas las recomendaciones, envíen un ejemplar del reglamento a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.***

2. Comisión de Planes y Programas

Señor Álvaro Álvarez: Esta comisión tiene dos dictámenes:

Solicitud de aprobación de la modificación de la propuesta de Liceos Rurales:

Señor Álvaro Álvarez: Con base al análisis que se hizo y a la presentación realizada, elevamos al seno del Consejo la aprobación de la propuesta de modificación de los Liceos Rurales.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-43-2013

- ***Aprobar la propuesta de modificación al Modelo de Liceos Rurales, según el acuerdo 05-52-09. La misma rige para el curso lectivo 2014.***

Solicitud de aprobación de los programas de estudio de Artes Industriales del III Ciclo de la Educación General Básica

Señor Álvaro Álvarez: Nos llegó el criterio del Tecnológico de Costa Rica, los compañeros hemos estado en discusión y logramos por lo menos un acuerdo de que la comisión que hizo los nuevos programas nos pudieran traer un cuadro comparativo de lo que se eliminó y de lo que se está adjuntando al nuevo programa, con el fin de visualizar mejor los cambios propuestos. Esta presentación se solicita para un plazo de quince días, porque nosotros hemos estado leyendo todo lo que nos han mandado, tanto las organizaciones del Magisterio como lo que envió el Instituto Tecnológico, pero muy poco se aporta en el fondo, más que todo son problemas administrativos, sin embargo el Instituto Tecnológico hace algunas observaciones que creemos que demandan más análisis, por lo que solicitamos que se invite a los miembros de la comisión redactora de los Programas de Estudio de Artes Industriales, para que nos expliquen los cambios entre el programa anterior y la propuesta que someten a aprobación del Consejo.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-43-2013

- ***Solicitar a la comisión que elaboró la nueva propuesta del Programa de Estudio de Artes Industriales, la presentación de un cuadro comparativo del Programa anterior y la propuesta del nuevo Programa, con el fin de visualizar mejor los cambios propuestos.***

- ***Solicitar que presentación se realice a la Comisión de Planes y Programas en un plazo de quince días.***

ARTÍCULO 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Presentación acerca del tema de la evaluación por competencias en la Educación Técnica, a cargo de la señora Rocío Torres, Directora del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes

Señor Leonardo Garnier: Seguidamente tenemos una presentación de la señora Rocío Torres, del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, acerca del tema de Evaluación por Competencias en Educación Técnica, que es una visión desde afuera de Educación Técnica, desde la Dirección de Desarrollo Curricular, sobre la visión que debiera tener este tipo de evaluación.

Seguidamente ingresan los señores Rocío Torres y Jorge Marchena

Señora Rocío Torres: Buenas tardes. Nos solicitó la señora Ingrid Bustos que viniéramos a hacer una presentación respecto de lo que es la evaluación por competencias, respondiendo a los programas de Educación Técnica. Sin embargo, creo que es importante considerar algunas concepciones o tener como tres escenarios abiertos para empezar el tema sobre lo que es la evaluación por competencias.

Primero partir de un término o definición general de lo que es el término evaluación y precisamente hacer énfasis en que en su sentido más amplio la evaluación pretende dar respuesta a por lo menos cuatro preguntas básicas que son, ¿qué?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿para qué?

Teniendo claro cuál es ese ¿qué?, qué queremos evaluar, podríamos entonces definir cómo sería que hacemos esa evaluación, a partir de qué instrumentos, qué técnicas y qué estrategias.

Considerando que en este momento tenemos programas, obviamente la solicitud es para que hablemos de las competencias, básicamente en lo que se circunscribe los programas de Educación Técnica, estaríamos pensando en esas competencias, las que vamos a evaluar. Quisiera aprovechar también el momento para hablar de que tenemos lo que ustedes ya saben, programas que pretenden el desarrollo de habilidades en los estudiantes que a la postre pueden llegar a convertirse en competencias, como es el caso del recién aprobado programa de matemáticas. También tenemos los programas de Ética, Estética y Ciudadanía, que responden a contenidos curriculares y los programas como Español, Ciencias, Estudios Sociales que tenemos objetivos, entonces teniendo claro que ese sería nuestro ¿qué?, pensaríamos entonces en el cómo, cuáles serían las técnicas e instrumentos que respondan o que nos permitan recopilar información acerca de eso que queremos evaluar y también importante el momento, independientemente de que sea lo que vamos a evaluar, cuales son los momentos en los que vamos a realizar esa evaluación, que sería al inicio o lo que es lo mismo, que la evaluación diagnóstica en el proceso, haciendo práctica de una evaluación formativa y al final la famosa prueba, que sería la que hagamos al final de cada período, proceso o momento y la pregunta ¿para qué lo vamos a hacer? Es precisamente para poder tomar decisiones y que no sea

solamente definir sí un estudiante aprueba o reprueba, sino que esas decisiones trasciendan y vayan más allá de esa simple asignación de un número.

Si nos centramos en la charla que nos ocupa hoy, estaríamos pensando en que ese ¿qué?, se nos convierte en la competencia, sin embargo hemos estado revisando los programas de Educación Técnica y no son como muy específicos, en cuanto a la definición de qué es la competencia qué se pretende ahí. Entendemos perfectamente que esas competencias van a responder también a las diferentes especialidades que se impartan en esas modalidades.

Haciendo una revisión muy rápida de la bibliografía acerca de lo que es una competencia encontramos diferentes definiciones, que en su mayoría hacen referencia a conceptos básicos como son: capacidad, habilidades, destreza, actitud y nos indican muy claro que la competencia responde a una dualidad. Importantísimo porque tiene que ver, precisamente con el proceso y el producto, no nos interesaría tanto desde esa perspectiva centrarnos solo en lo que es la meta o el producto que se obtenga.

Pensando que en los programas de Educación Técnica tenemos competencias que van a responder específicamente al ámbito laboral, podríamos definir que la competencia es el desempeño necesario que se requiere de una persona para la realización de un trabajo específico, eso sí lo vemos por el área técnica; si nos vamos al área pedagógica, estaríamos viendo que la competencia es la meta curricular y procesual que define hacia donde debe dirigirse el proceso educativo, de ahí la importancia de que pudiéramos definir desde el principio a que era lo que iba a responder la evaluación y también nos dice que en el ámbito pedagógico la competencia trasciende lo cognitivo.

Es importante aquí porque incluso si nos enfocamos solo en el ámbito laboral, vemos que ese desempeño del estudiante, no sé si requiere, en cuanto a la habilidad que tenga para desarrollar un trabajo específico, sino también que esa competencia incluye lo que son conocimientos, incluye lo que son actitudes, van más allá de lo que nosotros podemos imaginarnos, que puede ser solo conocimiento y que precisamente esa competencia, en el ámbito pedagógico tiene que ver con la capacidad específica para satisfacer las demandas sociales. Teniendo definidos esos dos ámbitos, podríamos pensar entonces, ahora que es lo que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes nos plantea a nosotros con respecto a lo que es evaluación, que es en última instancia, a lo que tendríamos que circunscribirnos cuando vamos a hacer esa práctica en el campo de la Educación Técnica.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes nos define muy claramente que la evaluación es un proceso, como hace un rato estábamos hablando de la importancia de que la competencia se vea como un proceso y un producto o una meta. Ese proceso va a ser monitoreado por parte del docente, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos que le permitan a él recopilar información para, precisamente, emitir juicios de valor, sin embargo, acerca de esos juicios de valor es importante que

tengamos claro, que no son solo de índole cuantitativa, sino también va a ser esa información cualitativa que a la postre le permite al docente tomar decisiones, que a ratos uno dice, pero si el Reglamento no lo dice por qué lo hicieron y tienen toda la razón, cuando nosotros pensamos en ciertas conductas de un estudiante que uno dice, en cual instrumento ubico yo esta conducta o esta habilidad y que le doy si un uno, un cinco, porque son cuestiones que simplemente no tienen ubicación dentro de una escala por la característica misma de esa conducta que presenta el estudiante. Entonces también es importante que el docente cuente con ese tipo de información para que sustente la toma de decisiones y precisamente esa toma de decisiones siempre va a ir en pro de un acompañamiento, una realimentación, una reorientación de sus procesos porque lo que pretendemos al final es que el estudiante aprenda y si nos damos cuenta en ese acompañamiento o en esa recopilación de información, que el estudiante tiene dificultades precisamente para adquirir ese aprendizaje, es donde necesitamos hacer un alto y pensar en que sería importante realimentar el proceso de aprendizaje; a partir de esto estaríamos pensando que es importante no solo identificar cuáles son las dificultades que tiene el estudiante para aprender, sino también cuáles son sus fortalezas y de esta manera proponer estrategias para superar las debilidades identificadas cuando así se requiera y al final adjudicar una calificación.

Hasta aquí tenemos el escenario de lo que debe ser la evaluación en su sentido más amplio, qué debo responder, qué es una competencia, qué tenemos nosotros en el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes. Si nosotros pensamos en que el sistema educativo esta precisamente para formar el ciudadano de la época en la que cada uno de los estudiantes se egrese del sistema, estaríamos pensando que la idea es formar personas que respondan a las demandas de esa época, que respondan a la demanda de resolver problemas, de atender situaciones de la mejor manera posible, entonces yo visualizo el asunto de la competencia, no solo como algo que se debe circunscribir únicamente al campo laboral, de hecho si pensamos en los programas de matemática , en los programas de Ética, Estética, con contenidos curriculares, también ahí estamos hablando de un desarrollo de habilidades necesarias para el ciudadano de los años y siglos que vengan. Entonces pienso yo, la idea a la que se ha llegado es que definitivamente hablar de competencia y evaluación de la competencia implica hacer una práctica evaluativa en el proceso de aula, que trascienda lo que tradicionalmente se ha venido haciendo en el aula y es pensar en que yo evalúo en el momento que hago una prueba haciendo una nota y defino una condición de estudiante. Definitivamente creo que el poder trascender esa idea de lo que es evaluación nos lleva a nosotros a hacer una plática evaluativa de los componentes de la evaluación de los aprendizajes, desde lo que los mismos propósitos de los componentes nos dictan. Tenemos en este momento para Educación Técnica y para el área académica exactamente los mismos componentes, con una salvedad nada más, que el trabajo cotidiano me abre un paréntesis para lo que ellos, específicamente nos dicen. Entonces, si pensamos lo que Reglamento nos define a nosotros por trabajo cotidiano, nos dice que son todas aquellas actividades que realiza el estudiante con la guía del docente y la idea de que el docente oriente ese proceso es precisamente que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pueda observar el desempeño del estudiante que recopile información para que él pueda tomar decisiones en el momento oportuno.

Nos está hablando el componente trabajo cotidiano de proceso y productos, cuando estamos definiendo trabajo cotidiano para el área de Educación Técnica, nos dice que el trabajo cotidiano implica, tanto a la hora del proceso, como en el producto y nos incluye además el portafolio de evidencias como parte de ese proceso de evaluación. En realidad, el portafolio de evidencias se vendría convirtiendo en esa técnica que escogerían los profesores del área técnica para recopilar información, no significa que sea el único instrumento, igual estamos hablando para el resto de las asignaturas que pueden ser portafolios, registros anecdóticos, rúbricas, etc.

Luego tenemos el trabajo extraclase, aquí quisiéramos pensar si el propósito del trabajo extraclase es reforzar los objetivos y contenidos que el docente desarrolla en el aula, pensamos en que no todos los trabajos extraclase van a ser lo mismos para todos los estudiantes, ¿por qué? porque no todos los estudiantes están fallando en lo mismo, yo necesito reforzar a cada estudiante en lo que él esté fallando, desde ahí estaríamos visualizando un componente de trabajo extra-clase diferenciado, que va a responde a las necesidades de cada uno de los estudiantes. Ahora, tal vez aquí esto suene como muy utópico porque uno dice, en secundaria le dicen a uno, digamos, "*¿cómo logro yo eso con 35 estudiantes?*", si nos estamos centrando en el área técnica estamos hablando de grupos de 20 estudiantes en los que tenemos tres, cuatro horas atendiendo a esos estudiantes, entonces consideramos que es viable para el docente del área técnica, sin que esto signifique que el docente de inglés, español, matemática, no lo va a poder hacer. La idea es también que los instrumentos que él elabore para recopilar esta información sean prácticos, en cuanto a la descripción de sus indicadores y sus criterios de evaluación para efectos de la recopilación de información y la definición del tipo de trabajo que se asigne. Aquí en esta parte del trabajo extra-clase, llama la atención, porque desde el momento que el trabajo extraclase se definió como proyectos e investigaciones que hace el estudiante, como que la tarea que se hacía tradicionalmente como trabajo extraclase perdió sentido, entonces el trabajo extraclase se asigna para cualquier persona que pueda hacer eso menos el estudiante, entonces estamos yendo en detrimento del propósito mismo de ese componente, es para el estudiante, pensado en él, para que responda a lo que él hizo en el aula, cómo se desempeñó y como poder a partir de ahí para reforzar el desempeño o los conocimientos de esos estudiantes.

Tenemos en Educación Técnica también la realización de proyectos, ya con sub-etapas definidas que respondan a lo que se ha venido desarrollando en el aula, las famosas pruebas y yo creo que ya eso es asunto del dolor de cabeza de la mayoría de los educadores, sin embargo yo aquí en la parte de pruebas en Educación Técnica, si quisiera pensar en algo que ellos mismos nos dicen, pero a la hora de ver la prueba no es tan real y es los famosos simuladores. Entonces como hacemos nosotros para que, verdaderamente ese momento de ver, de medir el desempeño del estudiante responda a una situación real, totalmente predecible digo yo a raíz de un comentario o

charla que nos daban un días de estos y nos decían, bueno es que el estudiante va a ir a atender un parto, el parto de la vaca en ese momento y yo decía y como yo hago para preveer en que momento va a suceder eso y si lo va a hacer cuando verdaderamente ya yo sé que es, en este momento en que yo tengo las cuatro o las tres lecciones en ese grupo, entonces si pensaría yo, en esos momento de simulación, pero simulación real, simulación en la que yo pueda decir bueno estas van a ser las variables que van a jugar ahí y a partir de ahí estas van a ser las preguntas o los cuestionamientos o desempeños que pueda valorar yo en el estudiante, en caso de que yo decida que verdaderamente y como debe de ser lo óptimo en ese tipo de prueba. Yo opté por una prueba de ejecución y dejé de lado la famosa prueba escrita, porque si estamos viendo que yo quiero ver desempeños y saber que sabe hacer el estudiante en ese momento, no es tan factible el que yo me sienta satisfecha con ver que el estudiante me reproduce de memoria una serie de conceptos y términos que a mí lo que me interesa en ese momento en el área y en la asignatura que estoy midiendo es más bien ver como él es capaz de aplicar esos aprendizajes. Luego tenemos el tan cuestionado componente de concepto, que no nos vamos a quedar mucho rato ahí y luego tenemos la asistencia, que ya de por si, por Reglamento está definida como la permanencia del estudiante a todas las lecciones o a las actividades que fuera convocado.

Teniendo estos componentes, tanto para el área académica, como para el área técnica deberíamos de pensar que y lo que la literatura nos dicta con respecto a lo que es evaluación por competencias, no es que nosotros debamos hacer cosas diferentes a las que hemos venido haciendo en el aula, si verdaderamente hacemos una práctica evaluativa conforme a lo que el Reglamento nos dicta conforme a los propósitos de los componentes porque ahí tendríamos que agregar cuestiones tal vez un poco más específicas con respecto a técnicas e instrumentos que se apliquen en el área técnica como podrían ser para las cuestiones prácticas escalas o registros de desempeño, tenemos la auto y co-evaluación, que igual, ya forman parte del proceso de evaluación de otras asignaturas y también ahí como parte de las técnicas algunas que la misma Educación Técnica propone que son las de los cuatro pasos y que consisten en que el estudiante desarrolle cierto tipo de actividades y viendo los pasos que el docente ya de por sí tiene establecidos.

Con respecto a sí es necesario o no plantearse que la evaluación deba ser diferente en el área técnica, en razón de los propósitos que ellos tienen, considero que no es necesario siempre y cuando se cumpla y se trate de dar respuesta a las preguntas iniciales de lo que debe de ser evaluación para que se debe de hacer y yo como docente tener muy claro que la evaluación trasciende ese momento final, que como parte inherente del proceso de aprendizaje debe estar acompañándolo en todo momento con los instrumentos idóneos porque tampoco se trata de acompañar y decir, bueno yo vi, no, no se trata de ver, se trata de observar y recoger información en instrumentos que sean válidos y confiables, no se trata tampoco de hacerlo en cualquier instrumento por salir del paso y sí, es importante que partamos de un conocimiento del estudiante, de lo que son capaces de hacer, porque precisamente ese

conocimiento de esa realidad de grupo es de donde yo voy a partir formulando mi planeamiento didáctico que responda verdaderamente a las características de ese grupo y desde aquí debemos de trascender lo que se ha entendido por años de lo que es diagnóstico y es hacer una prueba en la cual yo lleno estadísticas y se las mando al director y ya cumplí con eso, pero la información se fue, porque al final yo no sé en que fallaban los estudiantes o cuando me corresponda desarrollar ese objetivo, esa competencia, ya yo no voy a saber que era lo que tenía que reforzar y lo terrible de todo esto es cuando uno dice, bueno si están en quinto año es porque ya pasaron por cuarto y ya en cuarto lo vieron, si en quinto año me la piden, en quinto año, yo debo reforzar esas habilidades y no dar por un hecho que ya fueron desarrolladas, igual la importancia del proceso formativo en la práctica cotidiana que es precisamente lo que el componente trabajo cotidiano nos permite hacer, esa práctica formativa de la evaluación, si se quiere visualizar en algún componente es precisamente en el componente trabajo cotidiano y al final, cuando ya estamos seguros que definitivamente todas esas habilidades que se requieren para decir que el estudiante es competente, podríamos entonces pensar en la prueba en ese momento final.

Señora Xinia Rodríguez: Yo tengo unas observaciones, yo soy directora de un colegio técnico y a mí me preocupa mucho el rubro de trabajo extra-clase en los colegios técnicos, para mí no debería de existir, ¿por qué?, porque los muchachos tienen horario de 7.00 a.m a 4.30 pm., yo tengo estudiantes que se levantan a las 4 de la mañana para poder estar a las 7 en clases y van llegando a su casa a las 7 de la noche y es una realidad de muchos estudiantes, no son pocos en todo el país. Con el proyecto que ellos tienen que de por sí ya es grande el trabajo, yo creo que se podría evitar un poco ese trabajo extra-clase en el estudiante, ¿por qué?, porque además si ustedes ven, un estudiante en colegio técnico lleva 13 asignaturas y en todas están pidiendo trabajo extraclase, en todas les están pidiendo muchas cosas, el recibir los trabajos extra-clase no es permitido cuando tienen pruebas o hacer las exposiciones, entonces los profesores están en una zozobra porque el trimestre no alcanza además por varias actividades extracurriculares de otra índole. Entonces yo siento que en las materias técnicas este rubro, tal vez podría manejarse de otra manera, porque los profesores académicos si tienen muy poquito tiempo con los estudiantes, son lecciones de 40 minutos y depende de la materia tienen 80 minutos por semana y algunos solo 40, como el caso de cívica en sexto año que son nada más 40 minutos por semana que reciben, entonces ahí amerita un poco más dejar en la casa para reforzar algo, pero yo fui profesora en Educación Técnica y uno está con los estudiantes diez, catorce hasta veinte horas por semana, horas reloj, entonces yo considero que es tiempo suficiente como usted bien lo decía en el trabajo cotidiano. Podemos nosotros observar, pero yo siento que se le recarga demasiado al estudiante con ese trabajo extraclase. Ahora el buen sentido de las tareas estaba bien, porque usted dejó algo para repasar o como me decía el profesor de programación, los muchachos tienen que llegar porque si no pierden el hilo, pero es un tipo de tarea no es para evaluar, no es dejarle, porque le dejan un trabajo extraclase con portada, introducción, objetivos, desarrollo, bibliografía, con todo y el proyecto igual, entonces imagínese que tienen tres por materia que sería el proyecto más los dos trabajos extraclase y casi no hay tiempo entonces se lo sacan

casi de la manga a veces los profesores y el chiquillo anda como loco porque le están pidiendo trabajo extraclase en trece materias.

Yo pienso que en el área técnica habría que analizar un poquito lo que es el trabajo extraclase, el proyecto me parece muy bien, esta bien, el proyecto está bien porque les ayuda también a no solo reafirmar conocimientos o hablémoslo de competencias adquiridas, sino también a como hacer un trabajo de investigación y como realizar un formato y todo eso es formación para el estudiante, pero a mi me preocupa mucho la parte de trabajo extraclase en materias técnicas, yo creo que tienen muchas horas en clase para poder repasar los conceptos, para poder hacer cualquier tipo de práctica que reafirme el conocimiento, porque se supone que de eso se trata el trabajo extraclase y a veces no es así, es demasiada la carga académica que tienen estos muchachos.

Señor Álvaro Álvarez: Muchas gracias por la presencia de ustedes aquí. En realidad voy a contextualizar por qué esta la invitación hacia ustedes. En un momento dado aquí en el seno del Consejo habíamos dado una idea en dos áreas, una en Educación Técnica por este modelo de competencias que a partir del 2006 se instaura, se aprueba y el Consejo aprueba los programas y se siguen aprobando en esta modalidad bajo normas de competencia, era de cómo las empresas exclusivamente para la Dirección de Educación Técnica, cómo las empresas estaban aceptando estos graduados en competencias y si verdaderamente esta nueva forma de educar por competencias tenía una aceptación del egresado en la parte laboral y la segunda era de cómo Gestión de la Calidad, o sea, los exámenes de especialidad se plasmaba verdaderamente una evaluación por competencias o una evaluación de los programas en competencias, porque seguimos viendo exámenes de peritazgo o especialidades con 80 preguntas y todas con marque a, b), c) o d) o ninguna o todas las anteriores, y lógicamente la enseñanza en los talleres, en los laboratorios no es tan teórica, es más práctica, esa era la idea de que ustedes nos explicaran de cómo van a plasmar en un futuro todos estos componentes que ya los sabemos y que son muy importantes, pero como vamos a plasmar esa enseñanza del laboratorio, del taller en el examen de peritazgo porque sigue siendo conductista y la verdad es que la educación por competencias no es conductista, ya usted lo enfatizó ahora ahí, que es de habilidades de destrezas, pero en sí seguimos teniendo un examen rígido, totalmente rígido, conductista y casi que memorístico, porque el estudiante cuando uno ve una pregunta de una área específica que no se acuerda prácticamente lo que hacen es marcar a) b) c) o d), sin embargo a mi me gustaría ver como es que pudiéramos incorporar, por ejemplo, cómo es un examen de mecánica automotriz, Gestión de la Calidad pudiera incorporar algo de esas competencias, algo más práctico y no tan teórico, porque en realidad el estudiante ya ha pasado por toda esa etapa y puede inclusive el proyecto le ayuda mucho a hacer algunos recordatorios y reforzar mucho la parte práctica, esa era la idea nuestra, porque aquí estamos tres personas que estamos en Educación Técnica y siempre hemos estado viendo que la evaluación sigue siendo por la misma línea. En realidad, los programas por competencias son muy excelentes y todavía tenemos algunas discusiones sobre el portafolio de evidencias, pero eso es algo que vamos a

tener que ir mejorando con el tiempo, porque es muy propio de la administración presentar una nueva propuesta de los aprendizajes.

Eso era lo que queríamos nosotros saber cómo es que Gestión de la Calidad y en este momento hay 56 especialidades, algunas vienen en inglés y las competencias cómo se incorporan en una prueba final para titular al joven de que verdaderamente esa especialidad es competente.

Señor Danilo Morales. Tal vez la misma opinión de Xinia, ciertamente la competencia la puede demostrar el estudiante en trabajo en clase, en el proceso o el mismo proyecto. A mí me decía un docente que competencia me está demostrando, el estudiante en un trabajo extra-clase, no lo estoy observando, no me está presentando, no se si lo hizo y me decía no es más fácil aumentarle el trabajo en clase, aumentar el porcentaje del proyecto, era sugerencia de él y la otra parte que decía Xinia que es muy válido, es que no son 14 asignaturas realmente el área técnica son 6 asignaturas, pero que están compuestas de 4 o 5 subáreas, entonces estamos hablando de mucho más asignaturas que en una eventual propuesta de evaluación en la parte técnica propiamente por competencias, me parece que tiene o que lleva razón eliminar el trabajo extraclase y aumentar lo que realmente el docente está haciendo en clase con la observación, con los instrumentos y todo del docente y el mismo proyecto, que el proyecto se va analizando por etapas y se ve el producto final, es una propuesta y me pareció lógica del muchacho que trabaja con nosotros en el taller de mecánica.

Señor Mario Alfaro: En realidad lo que plantea Álvaro a mi me parece que es muy importante y ese fue el origen de la solicitud cuando se pidió que se viniera a aclarar sobre el tema de la evaluación por competencias porque, de alguna manera, no se da una coherencia entre el modelo por competencias que se incrementa en la práctica y la evaluación especialmente orientada a la misma prueba de bachillerato y esto tiene un efecto digamos que hay que replantearse y preocuparse, porque digamos que sabemos muy bien que el estudiante, su énfasis está en ganar las pruebas de bachillerato, entonces eso hace que de alguna manera se olvide toda la parte práctica que se quiere implementar a través del modelo por competencias y se oriente hacía una prueba. Entonces como que la prueba de bachillerato que se viene implementando por el momento va contra vía con respecto al modelo por competencias, no hay una coherencia entre las dos cosas. En su momento se le planteó a don Fernando Bogantes y no se si a don Félix Barrantes, la necesidad de orientar las pruebas de bachillerato o reorientarlas mejor dicho, de manera que haya más coherencia con esto, para que se fortalezca si se ha aprobado los programas de educación por competencias en Educación Técnica, que la evaluación sea coherente con eso para fortalecer esa idea, si es que es eso lo que realmente queremos, porque si no estamos como viendo en dos vías que no necesariamente van en la misma dirección.

Señora Rocío Torres: Tal vez para atender cada uno de los puntos. Veo que ustedes se están refiriendo a un departamento que no es precisamente el Departamento de

Evaluación de los Aprendizajes, que es más bien, el que tiene que ver con pruebas nacionales. Cuando ustedes hablan de las pruebas de acreditación del área técnica, nosotros como evaluación de los aprendizajes no tenemos injerencia en las decisiones que se tomen con respecto a qué tipo de pruebas se debe de hacer. Ahora, si pienso yo y comparto con ustedes de que sí estamos tan interesados en el desarrollo de habilidades en el estudiante para el saber hacer y hablamos de que las competencias trascienden el ámbito cognitivo, quedarnos al final en una prueba que precisamente es la que hace el cierre de todo este proceso, en una prueba escrita donde sea totalmente cognitiva, es como contrariar todo el propósito mismo de los programas.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Y no será que hay que evaluar cosas diferentes en el estudiante a la hora de que culmine, porque tampoco hay que condenar los aspectos cognitivos. A mi me parece que la prueba por competencias se hace haciendo y eso tiene que ser un proceso, pero también pueden estar involucrados aspectos cognitivos, que yo no veo porque hay que condenarlos, tiene que haber un complemento entre un aspecto y el otro, porque así es la vida, la vida lleva aspectos cognitivos, pero también lleva aspectos constructivos, entonces yo no veo una contradicción, lo que veo es la valoración de aspectos diferentes de los que constituyen una buena formación.

Señor Danilo Morales: Sí, lo que se ha criticado siempre y los docentes constantemente lo reclaman, porque eso es lo que ellos dicen, es que el estudiante se está promoviendo por las competencias y se está aplazando por la parte cognitiva, entonces ellos piden un balance entre ambos aspectos; entonces el estudiante maneja lo más bien la práctica, llámese desarmar un motor, son excelentes en eso, pero resulta que en la parte teórica perdieron entonces perdieron todo, eso es lo que básicamente crítica el docente en el momento de las pruebas de acreditación. El estudiante sabe lo que está haciendo, sabe la práctica, pero llega el examen de acreditación que es totalmente teórico y pierde y cuando pierde, pierde todo, pierde la parte teórica y la parte práctica, eso es básicamente lo que ellos reclaman.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo creo que con estas ideas hay que tener mucho cuidado, porque que diferencia un graduado de un colegio técnico de un empírico que se formó en el taller de la esquina, eso es la gran pregunta, el que se graduó en el taller de la esquina es posible que sepa arreglar un motor también, pero lo que diferencia al graduado de una institución es que no solo sabe el cómo, sino el por qué, y el por qué es teórico.

Señora Rocío Torres: Yo creo que nosotros coincidimos en que el conocimiento como tal no lo podemos negar, aquí el asunto es cuando nos quedamos centrados en ese conocimiento como tal, porque yo definitivamente para poder arreglar un motor necesito saber cuales son las partes de ese motor, tal vez aquí lo que deduzco de las intervenciones de ustedes es precisamente que el tipo de instrumento que se está utilizando al final para medir esas competencias en el estudiante, por eso yo desde la evaluación de los aprendizajes, no veo que los componentes riñan con ese propósito

mismo, porque si hay algo que le da al docente la facilidad en el proceso es precisamente hacer pruebas de ejecución, nos interesa la práctica, nos interesa que ustedes nos demuestren ahí que saben hacer con eso que, aprendieron, entonces sí creo que ya estos era un asunto de pruebas nacionales definitivamente y con respecto a las tareas, yo creo que en esas realidades de estudiantes que salen a tal hora de la casa y llegan tarde, también sería bueno tal vez, no queriendo decir que si el trabajo extra-clase desaparece, algo va a suceder en el sistema, porque no creo que eso se da mucho a partir más bien de lo que se está haciendo, es más bien que podamos como administrativos, tal vez dar una mirada a cual es la naturaleza de esos trabajos extraclase que se están asignando porque para mi no es válido, si yo a un estudiante no le enseñé, ni siquiera hacer una portada, decirle que ahora en su tarea tiene que tener una portada, algo tan básico que yo puedo decir, pero quien no, sí pero es que con la portada viene la introducción, viene la bibliografía y al estudiante nadie le enseñó a hacer eso, por supuesto que eso va a ser una dificultad extra, además de lo que el profesor quiere en teoría reforzar, entonces por eso yo les decía, si partimos de que el propósito es reforzar objetivos y contenidos, yo no creo que yo tenga que esperarme a hacer un trabajo extraclase muy amplio para poder decir sabe o no sabe, como el profesor de informática que le dijo, es que yo necesito que todos los días él llegue a hacer algo para que no pierda el hilo, eso lo hemos escuchado en el profesor de matemática y en otras asignaturas, yo necesito la tarea de hacer una ecuación hoy cuando llegó para poder yo avanzar en este tema siguiente, ese es trabajo extraclase, entonces tal vez habría que analizar ahí cual es la naturaleza de los trabajos extraclase que están asignando.

Señora Ingrid Bustos: En relación con lo que Rocío habló de que el trabajo extraclase es para reforzar en áreas que el estudiante no ha logrado algo no me quedó claro, cuando se mira el proceso desde la perspectiva de proyectos, hay actividades que el estudiante desarrolla afuera del tiempo de la actividad en el aula que complementan esa actividad y que se requieren, que son conocimientos previos que tienen que traer, por ejemplo cuando están desarrollando un proyecto traen elementos, traen investigaciones, traen cosas que ya han desarrollado que son más prácticas, más involucradas con ese proceso de proyecto que una tarea ya especificada así, separada, para reforzar por aparte, entonces en eso me quedó como la duda de sí es el trabajo extra- clase, solamente con el propósito de reforzar aprendizajes o sí complementa el trabajo de proyecto por ejemplo, que están desarrollando porque son conocimientos que sí, que el estudiante desarrolla fuera del aula porque no tiene el tiempo necesario dentro de, pero que los construye también en la casa, entonces esa parte no que quedó clara.

Señora Rocío Torres: Partamos de que el componente trabajo extraclase está definido de la misma forma para cualquier asignatura, no hace la salvedad, hace un rato les indiqué que el único que hace la especificación es el trabajo cotidiano, cuando dice que se valoran procesos, se valora producto y además tenemos un portafolio de evidencias, eso si me lo deja muy claro. Entonces, cuando yo trato de establecer esa relación que comparto con usted el hecho de que muchas veces hay actividades que el

estudiante debe realizar para poder ejecutar ese proyecto, que no calzan dentro de un trabajo extraclase, eso es cierto y que tal vez son más ricas esas experiencias, que lo que el vivió en el aula también es cierto, pero sí partimos que por definición el Reglamento me dice que es para reforzar objetivos y contenidos que se desarrollan en el aula, yo pensaría que ese trabajo extraclase y por eso hablaba de un análisis de la naturaleza del trabajo extra clase, partiendo de lo que don Francisco decía, sí el estudiante necesita, tiene que tener ciertos conocimientos para poder desarrollar esos proyectos, entonces yo como docente tendría que ver cuáles son, si son conocimientos, porque para eso está el instrumento del trabajo cotidiano que me está diciendo cual es el desempeño del estudiante, a partir de ahí yo podría decir, bueno necesito reforzar esta parte teórica, necesito desarrollar con otro tipo de actividades estas habilidades que son necesarias para, entonces a partir de ahí el docente decide, sí yo que es lo que debo reforzar habilidades, conocimientos y que sea algo básico lo que él necesita para poder avanzar, el compañero decía hace un rato *"es que no logro ver el enlace"*, lo de cotidiano es una cosa, el trabajo extra-clase como decía la compañera, tengo que dejarlo son dos y no lo he dejado, entonces lo que salga no importa y continúen ustedes con el proyecto, esa no es la idea, si esas son las prácticas, estamos claros, si es esa la realidad, no es eso lo que el Reglamento nos está diciendo, la idea es que ese hilo conductor que lleva el estudiante al desarrollo, a la adquisición de esos conocimientos y al desarrollo de esas habilidades, sea desde que el estudiante planeó, desarrolló la lección, porque al rato planea, pero no hace exactamente lo que tenía en el planeamiento, planeo, desarrolló lo que tenía en el planeamiento, con miras al desarrollo de esas habilidades y destrezas en el estudiante y cuando yo observo el desempeño del estudiante en el aula, cuando registro esa información, los estudiantes necesitan tal cosa, me faltaron actividades, debo retomar esto, eso me lo dice la información que recopilé en el cotidiano, pero cuando les asigno ese ejercicio pequeño, esa tarea corta, eso me termina de confirmar lo que ya venía sospechando con la observación que hice en el cotidiano, efectivamente faltaba retomar, efectivamente me faltaron actividades para, porque imagínese que yo haga esa práctica como dice la compañera, sí así es, desarrollo un tema, dejo una tarea que nada que ver y les dijo ahora si muchachos continúen con la etapa tal del proyecto que tiene que hacer tal cosa y me devuelvo otra vez al cotidiano, cuando no existió eso en clase en el extraclase, eso no es válido.

Señora Ingrid Bustos: Sí, pero tal vez es que como está estructurado, como se dice, ya literalmente se interpreta, entonces eso tan artificial, tan fuera del marco de lo que estamos necesitando reforzar para continuar y para avanzar o lograr el proyecto, o sea dejar dos así tan marcados nos limita el proceso, nos limita que sea en un ejercicio específico a veces, o en una pequeña investigación o en un complemento que viene a reforzar lo que estamos haciendo. El reglamento establece dos trabajos extraclase, entonces lo estructura.

Señora Rocío Torres: Tal vez, parte de los pecados que cometemos en esa cuestión de querer orientar al docente, tuvimos que especificar que eran dos porque simplemente no hacían ninguno, o porque nos decían, ya hice uno bien grande y eso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

valió el 10%, se lo ganó, entonces no. Si nos vamos solo a la definición reforzar objetivos y contenidos, yo no creo que en todo el período un objetivo sea el que tenga que reforzar ni dos.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo creo que para orientarse en ese tema hay que distinguir muy bien lo que son los principios y lo que es la práctica real, porque puede haber problemas que no estén en la definición misma, si la definición que usted dio da márgenes amplios, el asunto es que utilización se hace de ese trabajo, cual es la imaginación que tiene el educador para encargarle al estudiante cosas interesantes que pueden ser complementarias o pueden coadyuvar o en fin y cómo las utiliza y las valora, entonces me parece que es un problema que tiene que ver mucho más con las capacitación, con la formación, con la supervisión, con el énfasis, con la dirección y ese es un tema de nunca acabar porque en primer lugar los educadores son muchos y habrá algunos que lo hacen muy bien otros menos, etc, ahí es donde hay que poner el énfasis, en convencer al educador, en darle ideas sobre lo que debe de hacer más que en las definiciones.

Señora Xinia Rodríguez: Yo reafirmando un poco lo que decía Ingrid, el asunto con los trabajos extra-clase como están estipulado es que son dos trabajos mínimo por período y además se indica que deben darse por escrito los objetivos y los contenidos y la escala de calificación, entonces no puede ser una simple tarea es casi que un proyecto también adicional, entonces ahí hay que dárselos con ocho días de anterioridad, hay que darles los objetivos, los contenidos, hay que darle la escala de lo que se va a calificar, entonces no es una simple tarea, es todo lo que hay que evaluar y si el docente no lo hace así es apelable, pueden meter un recurso de apelación entonces por eso les digo que si conforma.

Con respecto al repaso o al buscar como decía también Ingrid de formarse elementos, que luego le puedan servir, el proyecto se está haciendo sobre materia que están viendo en esa sub-área y como decíamos ellos ven avances, en esos avances que se pueden hacer durante todo el período en lugar de trabajo extraclase o decir al final me entregan el proyecto, porque no decir, pero no con una valoración aparte porque si no se vuelve a caer en lo mismo, pero ellos pueden traer en una primera etapa, que tienen que dominar ciertos conceptos, que tienen que traer cierta información, es por etapas y luego llegar al final. Entonces, yo siento que ya no se le están recargando al estudiante esos otros dos que tienen en un período tan corto. Yo siento mucho la diferencia en las materias semestrales, por ejemplo, los talleres exploratorios se evalúan en forma semestral, entonces el docente tiene mucho tiempo y el estudiante también para cumplir con distintas labores, pero un período en un trimestre es nada, ¿por qué?, porque, por ejemplo, en mi colegio la semana de exámenes que tuvimos y no está dado que haya que dar una semana de exámenes, pero si no es terrible, yo utilizó las aulas académicas, entonces eso suspende lecciones académicas, mientras estén en exámenes, ahí ya tenemos un atraso grande y más y más, entonces si vemos el tiempo efectivo es muy poco. Por eso yo digo, tal vez como regular un poco más el proyecto y que traigan esos avances y están reforzando y están practicando. Ahora, si

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

son tareas sería genial que eso es diferente, como se hacen en primaria, ahí yo sí no objeto nada. Pero tal y como está en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes no son tareas, no pueden ser tareas, son trabajos grandes.

Señor Danilo Morales: Yo quiero insistir y ciertamente es competencia de Gestión de la Calidad, pero yo insisto en lo que dicen los docentes y los estudiantes, obviamente no es eliminar lo cognitivo, lo que el estudiante debe saber, pero que dice el estudiante al profesor, si durante tres años hemos evaluado 60 práctica, 40 teoría, porque en el examen de acreditación le evalúan 100% teoría, eso definitivamente se debe de corregir, porque está chocando y volvemos a lo mismo que dice el estudiante, si a mí me hubieran puesto a hacer una práctica yo lo hubiera ganado, pero perdí el examen por la parte que no me recordé y yo creo que eso definitivamente hay que analizarlo, porque totalmente está contradiciendo o démosle todo el tiempo en teoría, se convierte en materia.

Señor Leonardo Garnier: El tema que planteaba Francisco Antonio Pacheco nos refiere a la reflexión y la práctica, cómo combinar esas dos cosas y cómo evaluar esas dos cosas. En una buena educación esas dos cosas tienen que ser complementarias, por eso preocupa cuando uno ve la forma en que alguna gente trabaja los proyectos, ya que se convierte en una cosa puramente empírica que consiste en hacer el trabajo y al final exponerlo; pero ¿dónde estuvo la reflexión que tiene que ver con el proceso cognoscitivo no de memorizar conocimiento, sino de haber aprendido? Obviamente está también el otro extremo que es el al revés: nada más aprenda estas cosas y repítalas, pero siempre en lo que hemos andado es en esa búsqueda, en la síntesis entre práctica y reflexión, y esto es tan válido tanto en la Educación Académica como en la Técnica.

La parte que uno ve difícil cuando esto se vincula con la evaluación, es la que tiene que ver con el tema de la arbitrariedad, o sea, cuando es una prueba muy simple de respuestas que son a, b o c es más fácil de calificar y para el estudiante es más fácil de saber que la evaluación fue por objetivos. La otra tiene un elemento para reflexionar, pero la evaluación se vuelve más subjetiva: cómo apela usted una nota cuando se evaluó "como lo vi yo evolucionar a lo largo de un proceso" y los indicadores dejan de ser tan claros y pasan a ser más valorativos, más subjetivos: "a mi me parece que usted tiene la madurez para seguir adelante". Hay un juicio y en esta sociedad tan jurídica, los juicios no son apelables, no son tan válidos, entonces nos vamos hacia la parte muy cuantitativa, aparentemente objetiva y se empobrece la evaluación entonces se empobrece la educación porque la gente empieza a educar para la prueba, y es un poco lo que nos pasa con los idiomas, finalmente enseñan a leer y escribir porque no hay evaluación en hablar, ni en escuchar.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo se que lo que yo voy a hablar es ideal, pero en educación, a mi me parece que si uno no tiene la visión ideal, entonces se perjudica la realidad, pero cuando que se yo, Galileo, Leonardo Da Vinci, estaban realizando a

veces teorías sobre las cosas, estaban construyendo, andaban sobre los muelles, andaban viendo armas, es decir, no tenemos que ver como contradictorio el aspecto teórico del aspecto constructivo, eso es importante. Si en la evaluación se separan artificiosamente ahí hay un problema en la forma en que se hace la evaluación, pero desde el punto de vista de los principios, yo creo que son dos aspectos que hay que juntar y lo que decía el señor Ministro es impuesto en razón, a menudo o siempre la evaluación debe de pasar por un juicio. Yo recuerdo aunque son materias totalmente ajenas a lo técnico, pero yo recuerdo una frase de Constantino Lascareis que una vez estaba haciendo un examen y alguien le dijo "profesor, quien se saca aquí un 20 y contestó, el que logre impresionarme", hay ahí ese componente, por supuesto cuando se habla del sistema institucionalizado hay que pensar que son miles de estudiantes, miles de profesores, entonces las pruebas terminan por ser en algún sentido convencionales. A menudo la gente cuando escribe sobre educación, uno lee los artículos y entonces es verdad todo lo que se dice, a veces, pero esta pensado para una educación en que hubiera un gran maestro con unos pocos estudiantes y ahí sí, pero aquí es mover el sistema que es un animal muy grande.

Señor Mario Alfaro: A mi me preocupa cuando vemos por ejemplo como el Departamento de Evaluación no tiene nada que ver con la Dirección de Gestión de la Calidad, como dos cosas que están íntimamente ligadas están totalmente divorciadas y no solo por las reglas del juego del sistema evaluativo, éstas no van para las pruebas de bachillerato. Se supone por ejemplo que en la evaluación uno debe de aplicar una prueba escrita con varios tipos de ítemes y eso no es válido para las pruebas de bachillerato, entonces hay una contradicción, cómo para el docente se aplica una cosa y la medida para las pruebas de bachillerato es otra completamente, o sea ahí la regla no vale. Desafortunadamente ese divorcio, esa fragmentación del mismo sistema evaluativo está relacionado también con lo que plantea don Francisco, también hay un divorcio entre la teoría y la práctica porque el sistema evaluativo está orientado hacia la parte teórica, entonces como logramos amarrar estas dos partes, cuando el aprendizaje del ser humano es un ser humano integral, entonces deberíamos lograr precisamente que el estudiante pueda demostrar lo que ha parecido, pero no solamente a nivel teórico, sino en todo sentido y no solamente en el conocimiento, porque ese es el otro problema, estamos en un sistema educativo que se preocupa por el conocimiento y se preocupa por la transmisión del conocimiento, tampoco se preocupa por desarrollar los procesos mentales del individuo, la capacidad de pensar, la capacidad de crear, que aunque se plantea de alguna manera al final, se queda mucho en un ejercicio teórico, bueno, eso es una tarea muy compleja y como dice don Francisco Antonio Pacheco, a veces pensada como para un grupo más pequeño, en el cual podrían ser posibles muchas de esas cosas. Por otro lado, el asunto del sistema evaluativo está muy orientado o muy determinado por una visión cientificista, de que para medir o para evaluar hay que medir y entonces eso también nos determina y contamina, de alguna manera, la evaluación y la restringe a un ámbito que es importante, pero que no es lo único, porque la parte cuantitativa es una parte, pero la parte cualitativa puede ser tan importante y puede arrojar mucho más que eso, pero desafortunadamente estamos acostumbrados a que, lo que no se mide, lo que no se

pesa, lo que no tiene un número no tiene tanto valor, entonces para la sociedad, al final de cuentas el estudiante es buen estudiante si tiene buenas notas, aunque sea un estudiante que tiene mala conducta o que no logra en la práctica vivenciar valores importante de convivencia humana, ¿por qué?, porque como eso no se evaluar, no tiene una nota, entonces al final para la sociedad no vale.

En realidad esto es una reflexión que es muy compleja de lo que uno quisiera que sea la educación, pero que en todo caso no hay que dejar de soñar y creer que la educación puede ser mejor, yo sé que hacemos esfuerzos para que eso sea, pero hay que seguir soñando.

Señor Leonardo Garnier: Yo estoy casi de acuerdo con lo que dice Mario, excepto porque es distinto cuando yo hago una evaluación integral de una persona, que debiera de incluir todos los aspectos a cuando a alguien se le está evaluando por algo específico como una asignatura. Si lo que se evalúa es como que llevo un curso de español, entonces el muchacho puede ser súper buena persona, amable y cariñoso, pero en la evaluación de español, yo estoy evaluando una serie de objetivos y dentro de esos objetivos hay unos que es más fácil de cuantificar y otros más difícil, pero yo creo que sí es inevitable separar distintos campos de la formación, porque si no igual, yo estaría engañando al muchacho, le digo sí usted pasa porque se lleva muy bien con sus compañeros, pero no sabe conjugar los verbos. En fin, creo que el cerebro humano no es tan perfecto como quisiéramos para ciertos trabajos de síntesis, entonces necesitamos separar las cosas, porque en algún momento uno lo junta y hace una síntesis, hay un momento para el análisis y la separación de los factores y sin eso solo la síntesis no sale bien.

Señor Mario Alfaro: Sí, lo que pasa es que desafortunadamente, cada materia hace lo mismo y en esa segregación del ser humano se pierde el ser humano, eso es lo preocupante.

Señor Wilberth Flores: Yo quisiera apuntar que lo ideal seria que se hiciera una evaluación para los estudiantes. En caso de bachillerato y especialidades, si bien es cierto las pruebas son teóricas, pero existe un procedimiento científico para lo que es la planificación de estas pruebas, no soy yo el que debo de decirlo aquí, es el Departamento de Gestión de la Evaluación de la Calidad, ustedes saben que se le manda a solicitar a los profesores criterio para la ponderación, en la cual van indicando, de acuerdo a las lecciones que se desarrollan el tiempo que han dedicado, el porcentaje que le van a asignar a la ahora de hacer las pruebas, entonces en honor a la verdad, yo pienso que al referirse a las pruebas y si bien es cierto existe disconformidad de que no responden a lo que se está evaluando, pero es que a nivel nacional se hace una ponderación y se le manda a preguntar a los profesores y luego se saca un promedio, posiblemente el promedio no va a responder, tal vez a una institución en particular, pero si a la generalidad de las pruebas, se toma en cuenta para elaborarlas, entonces yo quería resaltar que existe un procedimiento a la hora, ya sea, llámense pruebas de bachillerato y llámense el resto de las pruebas y que luego,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

además eso se distribuye y se le entrega a los profesores para que hagan un análisis de cómo va el avance y con base en eso reorientar el proceso donde tienen que orientarlo, de acuerdo a que es lo que se está pidiendo en el programa y lo que se va posiblemente a evaluar. Entonces yo nada más quisiera resaltar que existe un procedimiento y que posiblemente sea importante en un análisis que podamos hacer de la conformación de las pruebas, pero que si se trata de que estas pruebas traten de responder a la realidad de una forma que tienen, es lo que yo acabo de señalar que posiblemente repito, que Danilo Morales, director de colegio técnico, el profesor que tiene en una especialidad que ahí cuando vaya a enfrentar una prueba se vaya a encontrar de que no responde a lo que puso en su tabla de especificaciones y hacer la tabla ponderada o la distribución de los porcentajes, pero bueno es que se hace un promedio general.

Señor Danilo Morales: Aclarar un poquito que a los docentes lo que les piden son ítemes, y los ítemes son básicamente cognitivos, no les están pidiendo ítemes de la práctica, es importante analizar eso, a ellos les piden una lista, de la teoría saque esto, de los contenidos para evaluarlos en la prueba de acreditación, pero en ningún momento ellos pueden enviar aspectos prácticos.

Señor Jorge Marchena: Al escuchar las diferentes opiniones con respecto a la evaluación es interesantísimo, porque este tipo de comentarios nosotros lo vimos ayer en el Departamento, y la percepción que se tiene allá y que estamos compartiendo acá muchos de la evaluación es la percepción que tiene mucho docente, mucho director incluso mucho padre de familia, pero hay algo interesante, cuando se habla de evaluación como tal, habría que tener claridad en cual concepción tengo yo porque dependiendo de mi concepción yo condiciono mi práctica, y me llamó mucho la atención lo que dijo en señor Mario Alfaro antes con respecto a que el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes y el de Gestión de la Calidad, dos departamentos de evaluación, pero tan distantes, bueno es que desde el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes de acuerdo a las funciones que nosotros tenemos responden más a esa mediación, a ese trabajo de aula, donde se toma un programa de estudio y el docente va a planificar sus lecciones y va a desarrollar habilidades, destrezas, competencias, contenidos para que el estudiante pueda hacerle frente ¿a qué?, pueda hacer frente a una prueba en su momento, cuando tenga que hacer las de Macro-evaluación como tal. Esta teoría que la están discutiendo ahorita, que es muy teórico o muy práctico, si estamos hablando de competencias, una parte de la competencia como tal es a teoría llevada a la práctica. Yo no me puedo quedar solo en la parte teórica, pero tampoco puedo pretender llegar a una práctica si yo no pasé por esa teoría, entonces la teoría es fundamental no se condena. Si hablamos de competencias como tales, yo no visualizo, por ejemplo un estudiante nada más desarmando un motor o haciendo un programa, sin tener claridad de cómo se llama ese lenguaje en la parte de informática, sin tener claridad como se llama esa parte del motor, no el nombre vulgar, no, no estamos hablando de eso, del nombre común, estamos hablando de cómo se llama y eso es importante hacerlo, no queremos tampoco egresados 100% teóricos, porque ese no es el chiste, pero si ocupamos

egresados que tengan un bagaje muy amplio con respecto a esas competencias que se proponen. Y para cerrar con lo que decía don Wilberth con respecto a esas pruebas de macro-evaluación, son pruebas de acreditación como tales, pero si el docente, desde su mediación, desde su labor de aula promueve esos aprendizajes, esas habilidades, esas destrezas, esas competencias, es muy probable que cuando se haga frente a una prueba teórica que hace Gestión de la Calidad, van a obtener buenos resultados, al igual que cuando esté en su campo, o sea en su taller o en su entorno propiamente desarrollando una tarea o una actividad también va a poder hacerlo. Entonces es importante y sí cuando hablamos de evaluación, yo insisto en esa parte, qué entiendo yo por evaluación, porque ahora que escuchaba a Rocío exponer, el discurso o la teoría con respecto a la evaluación responde a todos los programas aprobados por este Consejo, entonces no se podría visualizar, condiciona a veces también en la práctica, esas malas interpretaciones, pueda ser que yo tenga claro el propósito del extra-clase, pero si yo creo que extra-clase es ese 10% y todavía mandar un montón de trabajos, no responde a sus propósitos mismos, entonces ya yo lo estoy condicionando, igual, si estamos hablando de una prueba y yo soy 100% teórico, entonces yo voy a promover en clases de Educación Técnica pruebas teóricas nada más, eso es un problema entonces muchas veces el docente en su práctica o en su concepción es donde va cometiendo los errores.

Señora Lupita Chaves: Aquí sería sencillo, no tan sencillo, hacer una valoración teórica-práctica, eso sería lo correcto porque hay que valorar todo tipo de competencias y no hacerlo solo de la teórica, porque teoría en la práctica, yo tampoco le veo sentido.

Señora Rocío Torres: Incluso yo quisiera agregar algo en lo que nosotros nos hemos centrado, en lo de si es lo teórico o es lo práctico, pero también es necesario que hablemos de esas actitudes del estudiante, que también se van a reflejar en sus desempeños, entonces si estamos tratando de abrir el abanico, yo creo que tendríamos que ver cuales son esos contextos reales en los que de veras el estudiante, bajo presión va a funcionar, porque de hecho vean ahora las ofertas laborales, no hablan de que tenga el título tal, no, ahora hablan de otras capacidades, que trabajen en equipo, que sean asertivo y casi que el conocimiento y lo que ellos pueden hacer eso no nos interesa tanto, entonces el asunto no es si estoy en un ámbito o si estoy solo en ese otro, es definitivamente lo que ustedes habían dicho, cómo lograr ese desarrollo integral de si mismo.

Señora Xinia Rodríguez: Con respecto a la promoción por las pruebas estandarizadas y las técnicas, yo creo que ese no es el problema, yo no me acuerdo a nivel macro, pero los estudiantes pasan estas pruebas a un nivel casi en su mayoría de 90 para arriba, yo no se a nivel macro, pero el asunto está también y hay una parte a lo que se refirieron y es que Gestión de la Calidad envía una ponderación de como va a ser la prueba, entonces el docente sabe que porcentaje se va a evaluar de cada uno de los objetivos.

Señor Guillermo Vargas: Ellos les mandan o les consultan.

Señora Xinia Rodríguez; Los docentes hacen un banco de ítemes y los validan a nivel regional, por ejemplo, en mi colegio se reúnen normalmente ahí dos días, se cita a los docentes, van distintas personas de Gestión de la Calidad y elaboran bancos de ítemes, eso es lo que hacen los docentes, pero luego de Gestión de la Calidad si envían una tabla de ponderación al docente y se le va a decir el objetivo tal, va a tener un dos por ciento en la prueba, el otro un 3%, esa tabla se la envía Gestión de la Calidad al Docente, eso es bueno y no es bueno, y le voy a decir porque, porque entonces el docente dice, este tema un 1% no y entonces toman como punto de partida y preparan al estudiante para que gane la prueba y a veces se olvidan un poco del desarrollo del programa y yo me atrevo a decir que eso ocurre casi en todos los colegios que uno los oye hablar, entonces preparan muy bien a los estudiantes para la prueba y practican no se cuántas pruebas de todos los años y los estudiantes ya las hacen a ojo cerrado, eso sí, a mi por eso la promoción de la prueba en sí no me da tanta preocupación, ellos casi todos ganan la prueba, pero a veces se distorsiona un poco el asunto, por ejemplo yo hablo con los profesores de sexto año y les digo porque no me están haciendo más pruebas de ejecución y me dicen que porque los están preparando para la prueba técnica y es teórica, entonces ahí es donde viene un poquito la situación.

Con respecto a esa prueba si los profesores los preparan bien para la prueba, para que ganen y que bonito que yo obtuve un 100% de promoción, eso es lo que se pelean los docentes, por eso digo que se distorsiona un poco, por eso digo que esa tabla de ponderación que se les envía es buena y no es buena.

Señor Jorge Marchena: Ahí también se está desvirtuando lo que yo entiendo por evaluación, porque si yo preparo para una prueba, entonces yo no estoy evaluando procesos ni fortaleciendo competencias, yo estoy preparándolo para una prueba y el apuntó solo a eso como un producto final.

Señor Xinia Rodríguez; Eso en buena teoría no es correcto, en eso estamos muy claros y hay profesores que preparan muy bien en la práctica y en todo lo demás, yo no le quito méritos a los docentes, pero que veces si se enfocan sobre todo en el último año, a eso se enfocan porque al final de cuentas cual colegio es bueno y cual no, ahí vienen las estadísticas.

Señor Danilo Morales: Justamente porque el docente se aboca a prepararlo para una prueba, porque la prueba es memorística, la prueba no es cognitiva, segundo, si realmente la práctica que usted mencionó, la práctica supervisada se hiciera como debe de hacerse, yo me animaría a proponer 50% el examen teórico y 50% la práctica, así como en español y literatura, la mitad es de producción y la mitad de memoria, porque en la parte técnica, si una práctica supervisada como debe de ser debe medir por lo menos el 50%,ahí estaría solucionado el problema, pero que el estudiante haga la práctica realmente pone en práctica los conocimientos, en las empresas es muy

utópico porque en realidad a veces no alcanzan la empresas para el número de estudiantes.

Señor Leonardo Garnier: Quisiera referirme a algo que ahora me decía Ingrid, que yo creo que vale la pena retomar a partir de estas discusiones, porque siempre como decía Francisco Antonio Pacheco, uno tiene ciertas aspiraciones, ideales, pero es difícil lograrlos de una vez. Por lo general, se va mejorando de a poquitos. En ese sentido, ha habido dos o tres ejemplos en los últimos años, pensando en las pruebas de bachillerato, donde ha habido mejoras interesantes, en parte por decisiones tomadas aquí en el Consejo: una fue con la lista de lecturas, que al dejar de ser obligatorias tuvimos unas discusiones bien interesantes entre Curricular y Gestión de la Calidad, en las cuales, unos decían no podemos hacer preguntas si no sabemos qué libro leyó el estudiante, porque la pregunta tiene que ser específica, y fue interesante, porque después de una discusión en la que la gente de Curricular decía que si se podía y de donde otros decían que no se podía, entonces en la anoche me puse a revisar los exámenes de literatura de los años anteriores y más de la mitad de las preguntas de literatura no eran sobre un libro específico leído; o sea que si se podía y lo habían hecho todo el tiempo, se convirtió lo que era en una excepción en la practica normal y actualmente las preguntas de literatura son distintas a las de hace tres años. En Educación Cívica ocurrió algo parecido, en Cívica ya no tienen que saberse de memoria las cosas, el mismo examen las plantea, pero el estudiante tiene que saber usarlas y hubo mucha resistencia para hacer un examen de Cívica distinto. Pero se hizo y yo tengo los dos últimos exámenes y han funcionado bien, pero siempre es como ese estira y encoje, que se parece al tema que yo planteaba antes de los idiomas, ese va a ser otro, yo creo que ahí hay que pasar por un cambio en las pruebas de idiomas. Por ejemplo, el otro día que hablábamos algunos de los asesores, nos decían que hay una gran resistencia a hacer exámenes orales porque, claro es técnicamente muy difícil evaluar como hablan todos los estudiantes, y me decían unos asesores de lenguas, sí pero no sería tan difícil dar un paso que es evaluar la escucha, es tener grabado un texto y sobre ese texto se hacen preguntas, o sea que no es tan bueno como el ideal que uno querría de evaluar las dos, pero ya sería un paso hacia valorar la escucha y entonces escuchar se volvería importante en las clases, porque, aquí yo creo que el tema más complicado es como los exámenes influyen en la forma en que enseñamos, un poco lo que decían: preparan para la prueba, si la prueba fuera mejor elaborada, las clases serían mejor preparadas o no se darían esas injusticias de un profesor que es muy bueno, pero no preparó para la prueba, pero es un poco como mantener ese dialogo entre quienes preparan las pruebas y quienes elaboran los programas, hay más comunicación que antes.

Señora Rocío Torres: Yo pienso que al final de toda la reflexión, esto último es lo que a mi me ha inquietado, porque yo siempre he dicho, no importa si estamos hablando de habilidades, contenidos curriculares, competencias, hay un algo que es más allá de un contenido, que hay que desarrollar en los estudiantes y si yo como docente no tengo claro que es ese algo más allá, el programa me lo plantea, pues yo me quedare siempre centrada en el contenido, porque de por sí eso es lo que me da peso, al final

es un poco lo que decía Jorge, si yo no tengo claridad para que evalúo, al final los contenidos con los que me permiten a mi hacer una prueba escrita y memorística, donde yo le pueda mostrar al estudiante porque se quedó, no fue que yo lo dejé, usted no supo contestar estas preguntas, usted se está quedando, entonces yo creo que es eso, al final un poco la reflexión, bueno son todas esas cosas de las que me habla a mi el programa independientemente de que sean objetivos, contenidos, competencias y al final es también formar un ser humano que en el futuro sepa desenvolverse, relacionarse con la demás gente y cumplir con lo que socialmente se le está pidiendo y lo mínimo que no sabemos nosotros en este momento, como resolvemos los problemas que en nuestro contexto surgen día a día y tal vez y yo me quedó impactada cuando uno dice, los chiquillos en el aula están viendo desechos sólidos, manejo de desechos sólidos, sacan 100 en las pruebas pero la comunidad se inunda y nadie sabe. Entonces lo que vemos en las noticias es que la Municipalidad es la culpable, porque no hizo nada, entonces lo que se le enseñó al estudiante en el aula es ajeno a su contexto social, es solo para esa prueba.

Señora Lupita Chaves: Por eso es tan importante la formación docente y el desarrollo profesional, porque el docente tiene que tener claro que no se forma solo para contenidos, no se es docente solo para contenidos, sino para formar ciudadanía, esa responsabilidad social que tienen que tener, que todos tenemos que tener todos y aquí hay que analizar muy bien lo que es esta formación docente y desarrollo profesional, porque si nos dirigimos solo a contenido estamos muy mal.

Señor Leonardo Garnier: Si porque ahora también tenemos algunas facultades, que yo no estoy seguro de que estén dando una verdadera educación docente, lo que si estoy seguro es que no están dando contenido. Nadie puede con la enseñanza inglés, sin saber inglés, entonces, es lo que uno quisiera es que dominen el contenido, el cómo se aprende, cómo se enseña y además que tenga esa formación integral, un profesor de matemática no puede desentenderse de un pleito entre dos estudiantes.

Señora Xinia Rodríguez: hay algo que me inquieta, tiene y no tiene que ver con lo de evaluación, pero por ahí nombraron la cantidad de estudiantes, en los grupos técnicos el mínimo permitido son doce y el máximo 20, eso en grupos técnicos, pero resulta que en grupos académicos el mínimo permitido son 25, entonces yo no puedo abrir un grupo de 25, porque tengo que juntar dos grupos técnicos, entonces son grupos si se llenan el cupo de 20 y 20 entonces tengo que abrir un grupo de 40 estudiantes, entonces la académica está con cuarenta, el técnico está con 20, pero no puede abrir un grupo académico por grupo técnico, porque no tengo los 25 en el académico, entonces yo pienso que ahí sería un tema de reflexión, solo me lo han permitido, porque sí me lo ha permitido presupuestaria cuando queda un grupo sonto, digamos que hay cinco grupos académicos, entonces me resulta un grupo técnico de 20 por ahí que no tengo con que empatarlo, entonces si me lo han permitido, presupuestaria me lo ha pasado, pero solamente si hay un grupo como decimos normalmente sonto. Entonces, es tal vez un tema de reflexión porque si los académicos y me dicen por qué no nos disminuyen los grupos y les digo es que no puedo, tengo que empatar dos

técnicos. Yo procuro, por ejemplo prefiero abrir dos grupos técnicos de 15 para empatar uno de 20 y uno de 15 por ahí, uno trata de ir haciéndolo, pero si hay matrícula, tengo que aceptarla y entonces resulta que propuse abrir dos de quince y de pronto llego más matricula y hay espacio porque tengo que recibir hasta 20, porque si no cualquiera me gana el pleito y entonces el académico me queda de 40, ahí tenemos una situación y eso me pasa en sétimo año con los talleres exploratorios también, porque los talleres exploratorios tiene que ser de doce a 20 entonces sería bueno analizar esa parte.

ARTÍCULO 5

Informe de la comisión conformada mediante acuerdo 07-33-2013, para analizar la pertinencia de Modelo aprobado para Centro de Apoyo de Pedagogía Hospitalaria del Hospital de Niños en la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia.

Señor Guillermo Vargas: Una pregunta, la Comisión propuso que una comisión externara su criterio de Modelo aprobado para Centro de Apoyo de Pedagogía Hospitalaria del Hospital de Niños en la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia, pero no al Plenario, sino que a la Comisión, entonces yo siento que no debe de pasar al Plenario directamente, es un análisis para la Comisión para elaborar una propuesta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad

Acuerdo 06-43-2013

- ***Trasladar para su respectivo análisis a la Comisión de Planes y Programas el informe de la comisión conformada mediante acuerdo 07-33-2013, para analizar la pertinencia de Modelo aprobado para Centro de Apoyo de Pedagogía Hospitalaria del Hospital de Niños en la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia.***

ARTÍCULO 6

Conocimiento de la base legal del Consejo Superior de Educación

Señor Francisco Antonio Pacheco: El punto de la base legal del Consejo Superior de Educación, yo lo leí y me parece inobjetable, es para hacérselo llegar a la Autoridad Presupuestaria. Yo no veo que haya que discutirle nada, está muy bien hecho y deberíamos de agradecerlo.

Señora Ingrid Bustos: No es la intención que se discuta, sino es más bien para entregárselos, para que sea del conocimiento de ustedes toda esta recopilación histórica que se hizo desde la Asesoría Legal y que además yo creo que sí, que nos

plantea una reseña importante de toda la construcción del Consejo Superior de Educación como tal.

Se toma nota

ARTÍCULO 7

Informe de Correspondencia

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

No hay asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 43-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de setiembre de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 44-2013 del 7 de octubre de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.